



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 DIC 2018

Expte. Nº 17.653/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia de la alumna Valeria Soledad JUÁREZ a la Beca de Formación que venía desempeñando en la Dirección de Programas y Proyectos de la citada Secretaría a partir del día 18 de octubre de 2018, por razones personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la alumna Valeria Soledad JUÁREZ, D.N.I. Nº 37.961.623, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 18 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1664-2018